



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados

Resuelve

Veríamos con agrado que el Ministerio de Salud elaborara e implementara un PROGRAMA DE ATENCION A HIJOS DE PACIENTES CON TRASTORNO MENTAL GRAVE, con el objeto de contener, acompañar y preservar su pleno desarrollo.-

Dicho PROGRAMA tendría que asegurar su continuidad alimentaría, escolar y de atención médica, así como también aspectos sociales y legales de cuidado y atención general.-


ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos

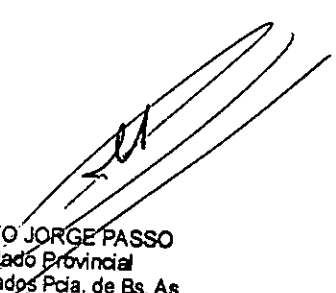
Sr. Presidente:

La finalidad del cuidado de los hijos es posibilitar el desarrollo de un adulto sano. Los progenitores con trastorno mental grave (TMG) se encuentran con los mismos problemas ante la crianza de los hijos que los progenitores sanos y además se le añaden las dificultades derivadas de su trastorno mental, por lo que el cuidado de los hijos puede ser inadecuado. Ante esta situación, surge la idea de realizar un programa de atención a los hijos de pacientes con TMG, atendiendo a una doble necesidad: prestar atención sanitaria a una población infantil de riesgo y apoyar a estos pacientes en la tarea de criar saludablemente a sus hijos.

El objetivo general es asegurar que los niños reciban unos cuidados básicos adecuados en un entorno seguro, que les permita manejarse exitosamente dentro y fuera del entorno de la enfermedad de su progenitor.

La labor debe estar centrada en valorar los cuidados que reciben los niños, prevenir e intervenir en los problemas detectados, en coordinación con la red sanitaria, educativa y social a través de protocolos establecidos elaborados al efecto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.